los quatro Cavalleros que se hallan presentes y qualquiera
de ellos de los papeles juntos con dho. señor
Corregidor desde esta tarde al escuro oras dulla

Vi este un nombramiento de tenedores de Propios
D.n Juan del Goyo y D.n Bart.e Ant.o Joseph Gomez Juliana
Luche y por la cual entendido acuerde admitir dhos nom
bramientos =

Lic.do D.n Pablo de Ayuso
Lic.do Garcia

Antonio
Mathias de Quiñones

21,8

En Quince

Adiv.t

En la muy noble y muy leal ciudad de Caxaca. En Quince
y un dia del mes de Agosto año de mil setecientos ochenta se juntaron
a cavildo ordin.o los señores D.n Pablo de Ayuso y Garnica
Corregidor y Justicia m.r d.ha ciud.d D.n Joseph Gonzalez de
Viera D.n Juan Joseph del Goyo y D.n Antonio Rodriguez
Fernandez de Santo Domingo Vecinos y acordaron
lo siguiente

Botica

Visitador de botica

Vio se un real titulo por copia su fha en buen retiro
a diez y seis de mayo pasado d.ho año firmado de el Real
nombre y refrendado por D.n Lorenzo Ribanco angulo
secretario de Visitador General de las boticas d.ho Reyno
a D.n Antonio Cartano Vivir y por la ciudad vista obe
diendo lo que por S.M. se manda acuerdo que el dho
D.n Antonio Cartano Vivir Medico en la conformidad
que se manda y para el Visita que se ha de hacer de las boticas
que ay en esta ciud.d desde luego nombra por comisarios
a los señores D.n Joseph de Viera y D.n Antonio Rodri
guez Fernandez de Santo Domingo y por Medico a D.n Ygna